



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

ESTA CARTA CIRCULAR REQUIERE SU VOTO

Dossier de la OHI N.º S3/8151/ENCWG

CARTA CIRCULAR N.º 38/2018
28 de junio del 2018

**APROBACIÓN DE LA EDICIÓN 6.1.0 DE LA PUBLICACIÓN DE LA OHI S-58 -
COMPROBACIONES DE VALIDACIÓN DE ENCS**

Referencias:

- A. CC de la OHI N.º 37/2017 del 22 de mayo - *Adopción de la Edición 6.0.0 de la Publicación de la OHI S-58 - Comprobaciones de Validación de ENCS;*
- B. CC de la OHI N.º 30/2018 del 24 de abril - *Supresión de la fecha de implementación para la Edición 6.0.0 de la Publicación de la OHI S-58 - Comprobaciones de Validación de ENCS;*
- C. Documento HSSC10-05.2ª - *Informe y Recomendaciones del ENCWG;*
- D. Acción HSSC10/22 - *La Secretaría de la OHI publicará una CC para solicitar la aprobación a los Estados Miembros de la OHI de la Edición 6.1.0 de la S-58.*

Estimado(a) Director(a),

1. La adopción de la Edición 6.0.0 de la Norma de la OHI S-58 - *Comprobaciones de Validación de ENCS* por los Estados Miembros de la OHI fue anunciada en la Carta Circular de la Referencia A. Dicha Referencia también anunciaba la aprobación por los Estados Miembros de la fecha de implementación para la Edición 6.0.0 de la S-58, que debía ser establecida a 12 meses después de la adopción de la Edición 6.0.0, y declaraba que la fecha implementación sería el 01 de junio del 2018. Después de esta fecha de implementación, se requeriría que los datos ENC no contengan ningún error crítico, con el fin de proporcionar una norma mínima que todas las ENCS tendrán que cumplir.

2. La Carta Circular de la Referencia B anunciaba que, debido a la implementación y a las pruebas de la Edición 6.0.0 de la S-58 por parte de los responsables del programa de validación, por los productores de datos y por los Centros Regionales de Coordinación de ENCS (RENCs), se habían identificado algunas comprobaciones erróneas cuyo resultado habían sido errores críticos señalados para datos ENC válidos. La Referencia B también anunciaba que, como resultado de estas comprobaciones erróneas, la fecha de implementación para la Edición 6.0.0 de la S-58 del 1 de junio del 2018 había sido cancelada.

3. En su 10.ª reunión de mayo del 2018, el Comité de Servicios y Normas Hidrográficas (HSSC) aprobó revisiones de la Edición 6.0.0 de la S-58. (Referencia C). El HSSC también aprobó que la entrada en vigor de la Edición 6.1.0 de la S-58 fuese 12 meses después de su adopción por los Estados Miembros de la OHI y atribuyó al Grupo de Trabajo sobre las ENCS la tarea de finalizar el proyecto de revisión y de enviarlo a la Secretaría de la OHI para su distribución a los Estados Miembros de la OHI, para su examen y aprobación (Referencia D).

4. El documento del proyecto de Edición 6.1.0 y una versión con el seguimiento de los cambios “en color rojo” están disponibles ahora en el sitio web de la OHI, en: www.iho.int > *Standards & Publications* > *Draft Publications Awaiting Approval by Member States* > S-58 (la versión inglesa únicamente).

5. Se ruega a los Estados Miembros que tengan en cuenta el apoyo del HSSC y que consideren la adopción de la Edición 6.1.0 de la S-58 proporcionando su respuesta en la Papeleta de Voto que se adjunta en el Anexo, lo antes posible y **lo más tardar el 31 de agosto del 2018**.

En nombre del Secretario General
Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Abri Kampfer', written in a cursive style.

Abri KAMPFER
Director

Anexo: Papeleta de Voto.

COMPROBACIONES DE VALIDACIÓN DE ENCS (S-58)

Aprobación de la Edición 6.1.0

Papeleta de Voto

(a devolver a la Secretaría de la OHI antes del 31 de agosto del 2018)

E-mail: cl-lc@iho.int - Fax: +377 93 10 81 40)

Nota: Los recuadros se agrandarán a medida que escriben sus respuestas.

Estado Miembro:

Contacto:

E-mail:

¿Aprueba la adopción de la Edición 6.1.0 de la S-58?

SÍ

NO

De ser 'No' su respuesta, le rogamos explique sus motivos en la sección prevista para los comentarios que sigue a continuación.

Comentarios :

--

Firma :

Fecha :
